



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CONTRATO

Nosotros, **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, de Nacionalidad Hondureña, con número de Identidad: 1317-1975-00115 y con domicilio en Belén Lempira, Comerciante, actuando en condición de Alcalde Municipal de este Municipio, quién en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra parte el Señor; **LEONARDO EUCEDA HERNANDEZ**, Hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero Forestal, con domicilio en Oromilaca, La Campa, Lempira, Identidad No. **1803-1984-01547**, con RTN; **18031984015472**, Constancia de pago de Impuestos Municipales No. **006761**, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO** en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios profesionales de ingeniero forestal para desarrollar una experiencia piloto orientada al manejo de recursos naturales en zona de amortiguamiento del Rio Plata, del municipio de Belen, Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA. El Contratado elaborara propuesta metodológica, presentarla y discutirla con la corporación municipal para su respectiva aprobación.

CLAUSULA TERCERA: El contratado realizará la consultoría que incluirá productos en la siguiente forma:

Nº	PRODUCTO	LUGAR DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Diagnóstico rápido participativo	Zona de amortiguamiento	Septiembre/octubre
2	Saneamiento básico y hogares ecológicos	Comunidades dentro de la microcuenca Rio Plata y Borbollón	Octubre/noviembre/Diciembre
3	Giras Educativas	Candelaria y Comayagua	Noviembre/diciembre
4	Plan de Trabajo	Belen	Enero
5	Socialización de propuesta	Belen, Centro	Enero

Belén
Lempira, Honduras

Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 50,000.00). Distribuidos de la siguiente forma un 20%a al inicio del contrato y al entregar el Marco Metodológico de la propuesta, un 40% al entregar el Plan de Trabajo con su respectico presupuesto y el resto que equivale un 40% al momento de entregar el documento final con una deducción de **setecientos cincuenta lempiras CON 00/100 (L 750.00)** como retención del 15% de impuesto sobre la renta.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Medio Ambiente UMA y La Junta Regional de Agua Rio Plata el enlace para efectos de coordinación y ejecución de la propuesta.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los días 27 días del mes de Agosto del año 2019.


Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL




Leonardo Euceda Hernández
CONTRATADO

Belén
Lempira, Honduras

Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102

RNP
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
LEONARDO / EUCEDA HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 06 NOVIEMBRE 1950
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 10 NOVIEMBRE 2008

1803-1984-01547

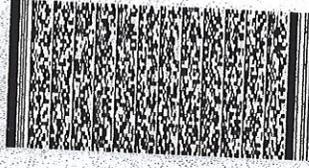


03178084-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR GENERAL RNP



SOLICITADA EN 0101
LEONARDO / EUCEDA HERNANDEZ
1803-1984-01547